

Formulario: Prácticas de Gobierno Corporativo

Sociedad: ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

RUT: 70285500-4

E-Mail: johanna.diaz@zofri.cl

Periodo: 201712

1. Del funcionamiento y composición del directorio

a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:

i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A en su capítulo III número 1, letra J, que considera charlas de inducción para los nuevos Directores integrantes. La realización de una o más presentaciones por parte de los Ejecutivos Principales de la Compañía, por medio de la cual éstos le informan sobre dichas materias. Además, a su ingreso se entrega al Director un dossier de la documentación correspondiente a estas materias digitalizada. El año 2017 se efectuó respecto de la nueva directora electa en ese ejercicio anual.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A en su capítulo III número 1, letra J, que considera charlas de inducción para los nuevos Directores integrantes. La realización de una o más presentaciones por parte de los Ejecutivos Principales de la Compañía, por medio de la cual éstos le informan sobre dichas materias. Además, a su ingreso se entrega al Director un dossier de la documentación correspondiente a estas materias digitalizada. El año 2017 se efectuó respecto de la nueva directora electa en ese ejercicio anual. La Sociedad cuenta con un documento que da cuenta quiénes son sus principales grupos de interés o stakeholders .

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A en su capítulo III número 1, letra J , que considera charlas de inducción para los nuevos Directores integrantes. La realización de una o más presentaciones por parte de los Ejecutivos Principales de la Compañía, por medio de la cual éstos le informan sobre dichas materias. Además, a su ingreso se entrega al Director un dossier de la documentación correspondiente a estas materias digitalizada. El año 2017 se efectuó respecto de la nueva directora electa en ese ejercicio anual.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A en su capítulo III número 1, letra J, que considera charlas de inducción para los nuevos Directores integrantes. La realización de una o más presentaciones por parte de los Ejecutivos Principales de la Compañía, por medio de la cual éstos le informan sobre dichas materias. Además, a su ingreso se entrega al Director un dossier de la documentación correspondiente a estas materias digitalizada. El año 2017 se efectuó respecto de la nueva directora electa en ese ejercicio anual por la Junta Extraordinaria de Accionistas de ese año.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A en su capítulo III número 1, letra J , que considera charlas de inducción para los nuevos Directores integrantes. La realización de una o más presentaciones na o más presentaciones por parte de los Ejecutivos Principales de la Compañía, por medio de la cual éstos le informan sobre dichas materias. Además, a su ingreso se entrega al Director un dossier de la documentación correspondiente a estas materias digitalizada. El año 2017 se efectuó respecto de la nueva directora electa en ese ejercicio anual por la Junta

Extraordinaria de Accionistas de ese año, y se actualizaron los ejemplos de fallos y procesos sancionatorios.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A en su capítulo III número 1, letra J, que considera charlas de inducción para los nuevos Directores integrantes. La realización de una o más presentaciones na o más presentaciones por parte de los Ejecutivos Principales de la Compañía, por medio de la cual éstos le informan sobre dichas materias. Además, a su ingreso se entrega al Director un dossier de la documentación correspondiente a estas materias digitalizada. A los nuevos directores se les provee un acceso remoto exclusivo al resumen de los acuerdos de los 2 años anteriores y de las actas que contienen sus fundamentos, y un dispositivo móvil con la misma información. Misma herramienta que poseen todos los Directores. De manera adicional tienen a su disposición la nómina con los acuerdos de años adicionales para efectos de la correcta información de los Directores. El año 2017 se efectuó respecto de la nueva directora electa en ese ejercicio anual.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A en su capítulo III número 1, letra J, que considera charlas de inducción para los nuevos Directores integrantes. La realización de una o más presentaciones por parte de los Ejecutivos Principales de la Compañía, por medio de la cual éstos le informan sobre dichas materias. Además, a su ingreso se entrega al Director un dossier de la documentación correspondiente a estas materias digitalizada. El año 2017 se efectuó respecto de la nueva directora electa en ese ejercicio anual.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente

abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A en su capítulo III número 1, letra J , que considera charlas de inducción para los nuevos Directores integrantes. La realización de una o más presentaciones por parte de los Ejecutivos Principales de la Compañía, por medio de la cual éstos le informan sobre dichas materias. Además, a su ingreso se entrega al Director un dossier de la documentación correspondiente a estas materias digitalizada. Asimismo, se informa sobre las disposiciones contenidas en el Código de Ética. El año 2017 se efectuó respecto de la nueva directora electa en ese ejercicio anual por la Junta Extraordinaria de Accionistas de ese año.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:

i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra K, contempla que los Directores asistirán anualmente a un programa de capacitación. Las materias a tratar serán definidas anualmente por el Directorio mediante la calendarización anual de un programa de capacitaciones. El Directorio revisó y aprobó a inicios del año 2017 el plan de capacitación. Adicionalmente, se informó al Directorio de las distintas actividades de capacitación realizadas por los miembros del Directorio durante el taño 2017.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra K, contempla que los Directores asistirán anualmente a un programa de capacitación. Las materias a tratar serán definidas anualmente por el Directorio mediante calendarización anual de un programa de capacitaciones. El año 2017 parte del Directorio se capacitó en estas materias y el plan del año 2018 contempla tratar este tema.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra K, contempla que los Directores asistirán anualmente a un programa de capacitación. Las materias a tratar serán definidas anualmente por el Directorio mediante calendarización anual de un programa de capacitaciones. El año 2017 parte del Directorio se capacitó en estas materias en particular en iniciativas de paridad de género en materias de sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra K, contempla que los Directores asistirán anualmente a un programa de capacitación. Las materias a tratar serán definidas anualmente por el Directorio mediante calendarización anual de un programa de capacitaciones. El año 2017 parte del Directorio se capacitó en estas materias y el plan del año 2018 contempla tratar este tema. Adicionalmente, cabe hacer presente que el Directorio en pleno tuvo sesiones en que se trataron materias relacionadas al perfeccionamiento de la matriz de riesgo, los responsables por riesgo, mecanismos del monitoreo, priorización de riesgos, programas específicos, y otros asuntos, incluidos los riesgos de sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra K, contempla que los Directores asistirán anualmente a un programa de capacitación. Las materias a tratar serán definidas anualmente por el Directorio mediante la calendarización anual de un programa de capacitaciones. El año 2017 parte del Directorio se capacitó en estas materias y el plan del año 2018 contempla tratar este tema. Se desarrolló material para el año 2017.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra K, contempla que los Directores asistirán anualmente a un programa de capacitación. Las materias a tratar serán definidas anualmente por el Directorio mediante calendarización anual de un programa de capacitaciones. El año 2017 parte del Directorio se capacitó en estas materias y el plan del año 2018 contempla tratar este tema. Adicionalmente, el Código de Ética de ZOFRI complementa lo anterior al describir situaciones concretas que importan o pueden importar situaciones que configuran un conflicto de interés, y el Manual de Manejo de Información da cuenta de las sanciones por infracción a sus disposiciones en la materia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Ética ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/codigo_etica.pdf	[IMAGE]
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra K, contempla que anualmente, se difundirán las materias respecto de las que fueron capacitados, a través de la Memoria Anual de la Compañía, Reporte de Sostenibilidad u otro documento. La Memoria Anual informa de las capacitaciones efectuadas durante el año reportado.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:

i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra I, contempla la posibilidad de que uno o más directores pueda vetar la contratación de un asesor externo en base a alguna de las causales contempladas en el mismo Código.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con una política para contratar expertos que lo asesoren en materias que requieran conocimientos especializados o técnicos, a solicitud de uno o más de sus miembros, lo cual es sometido a votación del Directorio, quien vela por el mejor interés de la Sociedad. La Compañía ha evaluado durante el año 2017 la conveniencia de contemplar que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél, y ha determinado no alterar la determinación vigente por parte del Directorio de actuar como cuerpo colegiado, y adoptar las decisiones mediante acuerdo aprobado por la mayoría de sus miembros. Conforme indica el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra I.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En la memoria 2016, difundida en el año 2017, se revelaron las contrataciones de expertos, que contiene tanto las asesorías contratadas como aquellas solicitadas y no contratadas (las asesorías solicitadas y no contratadas). No obstante lo anterior, cabe hacer presente, de manera adicional, que, de acuerdo a la ley de sociedades anónimas si la solicitud es sometida a votación y no es acogida por la mayoría, se deja constancia del voto en contra de uno o más Directores, en el acta del Directorio, se informa en la próxima Junta de Accionistas, y ésta se publica en la página web. Por lo tanto, se ha cumplido con transparentar estas materias, pero en una forma distinta a la considerada en la Norma de Carácter General N° 385.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:

i. El programa o plan de auditoría.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.2 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la empresa de auditoría externa, y al menos una sin la presencia de gerentes o ejecutivos principales. Durante el año 2017 el Directorio trató esta materia para su adopción y sostuvo una reunión con la empresa de auditoría externa para tratar esta materia con el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.2 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la empresa de auditoría externa, y al menos una sin la presencia de gerentes o ejecutivos principales. Durante el año 2017 el Directorio trató esta materia para su adopción y sostuvo una reunión con la empresa de auditoría externa para tratar esta materia con el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.2 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la empresa de auditoría externa, y al menos una sin la presencia de gerentes o ejecutivos principales. Durante el año 2017 el Directorio trató esta materia para su adopción y sostuvo una reunión con la empresa de auditoría externa para tratar esta materia con el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. Los resultados del programa anual de auditoría.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.2 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la empresa de auditoría externa, y al menos una sin la presencia de gerentes o ejecutivos principales. Durante el año 2017 el Directorio trató esta materia para su adopción y sostuvo una reunión con la empresa de auditoría externa para tratar esta materia con el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.2 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la empresa de auditoría externa, y al menos una sin la presencia de gerentes o ejecutivos principales. Durante el año 2017 el Directorio trató esta materia para su adopción y sostuvo una reunión con la empresa de auditoría externa para tratar esta materia con el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:

i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.1 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la unidad de auditoría interna de la Compañía para analizar. Durante el año 2017 se determinó el mecanismo de reuniones trimestrales de la unidad responsable de riesgo con el Directorio. Asimismo, en el año 2017 se implementó un nuevo programa de gestión de riesgo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. La matriz de riesgo empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Durante el año 2017, la Subgerencia de Auditoría y Control de Gestión, como unidad a cargo de la gestión de riesgo, presentó al menos trimestralmente al Comité de Directores y al Directorio el proceso de gestión de riesgo, junto a la evolución de la matriz de riesgos de la Compañía que incluye las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes. El Código de Gobierno Corporativo en el Capítulo IV, número 7, 7.1., relativo a las Normas sobre Auditoría Interna que el Directorio o el Comité de Directores da cuenta de esta práctica. Durante el año 2017 se determinó el mecanismo de reuniones trimestrales de la unidad responsable de riesgo con el Directorio. Asimismo, en el año 2017 se implementó un nuevo programa de gestión de riesgo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Durante el año 2017, la Subgerencia de Auditoría y Control de Gestión presentó al Comité de Directores y al Directorio en el marco del proceso de gestión de riesgo, junto a la matriz de riesgos de la Compañía las recomendaciones y mejoras. Reportó los avances de la gestión del riesgo, entregando al Comité de Directores y trimestralmente al Directorio el informe sobre la materia, así como para analizar las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes. El Código de Gobierno Corporativo en el Capítulo IV, número 7, 7.1 relativo a las Normas sobre Auditoría Interna recoge estas prácticas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Subgerencia de Auditoría y Control de Gestión reporta los avances de la gestión del riesgo al Comité de Directores. Asimismo, reporta de manera trimestral al Directorio. La gestión de riesgo contempla planes para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, y la continuidad del Directorio se produce en la forma establecida en los Estatutos de la Sociedad. Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.1

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:

i. El programa o plan de auditoría anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.1 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la unidad de auditoría interna de la Compañía para analizar: El programa o plan de auditoría anual. Dicho plan anual fue presentado y aprobado por el Directorio, así como se le ha reportado a aquél, el funcionamiento de los sistemas de control, el seguimiento a las auditorías y sus observaciones.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.1 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la unidad de auditoría interna de la Compañía para analizar dicha materia. Durante el año 2017 se han presentado trimestralmente al Directorio los informes del plan de verificación correspondiente a las leyes 19.913 y 20.393.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Está establecido como práctica dentro del Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en el capítulo IV número 7, 7.1 que contempla que el Directorio o el Comité de Directores se reunirán como mínimo trimestralmente con la unidad de auditoría interna de la compañía para tratar estas materias. Durante el año 2017, la Oficial de Cumplimiento, se reunió trimestralmente con el Directorio para tratar las materias contempladas en esta práctica.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Unidad de Cumplimiento, reporta trimestralmente el cumplimiento de su plan anual de trabajo, de acuerdo al Modelo de Prevención de Delitos, según ley 20.393. Asimismo, informa hechos relevantes relacionados con su calidad de Oficial de Cumplimiento ante la UAF. La Oficial de Cumplimiento, se reunió trimestralmente con el Directorio para tratar las materias contempladas en esta práctica. Adicionalmente, a la Subgerencia de Auditoría Interna le corresponde reportar trimestralmente al Directorio el estado del plan de verificación del cumplimiento del programa correspondiente a las leyes 19.913 y 20.393.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:

i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo en su capítulo III, número 1, letra m, contempla que el Directorio por sí o a través de un comité se reunirá al menos trimestralmente con la unidad de sostenibilidad, asuntos corporativos o responsable de función equivalente. Durante el año 2017, el Directorio determinó el mecanismo de reuniones trimestrales con el responsable de asuntos corporativos y comunicaciones, responsable de la unidad de Responsabilidad Social Empresarial para efectos de revisar la Estrategia de Responsabilidad Social, el avance de los planes de acción para las líneas estratégicas consideradas, el Reporte de Sostenibilidad, entre otras iniciativas en la materia, dado el seguimiento de actividades en la materia de impacto en la operación de la Compañía. La difusión de las acciones, entre otras, inspiradas en la diversidad e inclusión se realiza a través del Reporte de Sostenibilidad, que fue aprobado y entregado a la comunidad por los Directores en un acto público, así como a través de acciones debidamente analizadas por el Comité y el Directorio, y aprobadas por este último. Forma parte de los lineamientos estratégicos de la compañía, el respetar y acoger las múltiples expresiones de diversidad de capacidades, edad, género o nacionalidad. Adicionalmente, durante el año 2017 el Directorio fue informado mensualmente por el Comité de Sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo en su capítulo III, número 1, letra m, contempla que el Directorio o un comité se reunirá al menos trimestralmente con la unidad de sostenibilidad, asuntos corporativos o responsable de función equivalente. Durante el año 2017, el Comité de Sostenibilidad mensualmente y el encargado de asuntos corporativos y comunicaciones, unidad a cargo de estas materias a través de una subgerencia, revisó la Estrategia

de Responsabilidad Social, y el avance de los planes de acción para las líneas estratégicas consideradas. No se han detectado barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad. Asimismo, en base al estudio realizado en el año 2016 sobre detección de brechas tanto por diversidad y/o género, se han continuado con la implementación de medidas para enfrentar posibles barreras que puedan afectar a la Compañía. Durante el año 2017 el Directorio fue informado mensualmente por el Comité de Sostenibilidad y se determinó la conveniencia de reuniones trimestrales con el responsable de la unidad de de asuntos corporativos y comunicaciones, a cargo de estas materias.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo en su capítulo III, número 1, letra m, contempla que el Directorio o un comité se reunirá al menos trimestralmente con la unidad de sostenibilidad, asuntos corporativos o responsable de función equivalente. Durante el año 2016, el Comité de Sostenibilidad, mensualmente, junto al encargado de asuntos corporativos y comunicaciones, unidad a cargo de estas materias a través de una subgerencia, revisó la Estrategia de Responsabilidad Social, el avance de los planes de acción para las líneas estratégicas consideradas, el Reporte de Sostenibilidad. Asimismo, y de manera trimestral el Directorio ha acordado la implementación de reuniones con el encargado de la unidad de Responsabilidad Social Empresarial, responsable de la unidad de de asuntos corporativos y comunicaciones, para tratar estas materias. Adicionalmente, durante el año 2017 el Directorio fue informado mensualmente por el Comité de Sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:

i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra n, contempla la realización de visitas en terreno a las dependencias e instalaciones de Zona Franca de Iquique. En el año 2017 se realizaron visitas a las instalaciones y dependencias de la Compañía en Arica e Iquique.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra n, contempla la realización de visitas en terreno a las dependencias e instalaciones de Zona Franca de Iquique. En el año 2017 se realizaron visitas a las instalaciones y dependencias de la Compañía en Arica e Iquique.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. en su capítulo III, número 1, letra n, contempla la realización de visitas en terreno a las dependencias e instalaciones de Zona Franca de Iquique. En el año 2017 se realizaron visitas a las instalaciones y dependencias de la Compañía en Arica e Iquique.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.

◆ Si ◇ No

Explicación:

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. contempla que a lo menos una de las reuniones llevadas a cabo entre el Directorio con la empresa de auditoría externa, la unidad de gestión de riesgo, y la unidad de auditoría interna y Jefe de la Unidad de Cumplimiento, sea sin la presencia del gerente general de la sociedad, según el Capítulo IV, número 7, 7.1 inciso 2.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:

i. Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, en su Capítulo IV, número 9 contempla que el Directorio definirá los lineamientos estratégicos de la Compañía sobre los cuales ésta desarrollará la planificación estratégica, las metas y plazos. Se contempla que periódicamente el Directorio controlará el grado de cumplimiento de los indicadores

claves de gestión, en especial: - Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento - Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose. - Los cambios que fueren pertinentes, de la forma de organización y funcionamiento del Directorio ante situaciones de contingencia o crisis. Durante el año 2016, el Directorio encomendó una serie de consultorías para efectos de que los procesos de eventuales mejoras se puedan ir realizando con una base sólida de información estratégica y decisional, todo ello con el objeto de que se puedan detectar e implementar mejoras. En el año 2017 se recibió la asesoría del Centro de Gobierno Corporativo de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile que permitió revisar los procesos internos del Directorio, su funcionamiento y organización, oportunidades de perfeccionamiento. - Los cambios que fueren pertinentes, de la forma de organización y funcionamiento del Directorio ante situaciones de contingencia o crisis. Durante el año 2016, el Directorio encomendó una serie de consultorías para efectos de que los procesos de eventuales mejoras se puedan ir realizando con una base sólida de información estratégica y decisional, todo ello con el objeto de que se puedan detectar e implementar mejoras. En el año 2017 se recibió la asesoría del Centro de Gobierno Corporativo de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile que permitió revisar los procesos internos del Directorio, su funcionamiento y organización, oportunidades de perfeccionamiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, en su Capítulo IV, número 9 contempla que el Directorio definirá los lineamientos estratégicos de la Compañía sobre los cuales ésta desarrollará la planificación estratégica, las metas y plazos. Se contempla que periódicamente el Directorio controlará el grado de cumplimiento de los indicadores claves de gestión, en especial: - Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento Directorio controlará el grado de cumplimiento de los indicadores claves de gestión, en especial: - Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento -Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose. -Los cambios que fueren pertinentes, de la forma de organización y funcionamiento del Directorio ante situaciones de contingencia o crisis. A su vez, La Compañía cuenta con un procedimiento, extensivo a los directores que contempla un proceso anual, para detectar aquellas áreas en que los directores pueden fortalecer y continuar perfeccionándose. En el año 2017 se recibió la asesoría del Centro de Gobierno Corporativo de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile que permitió revisar los procesos internos del Directorio, su funcionamiento y organización, oportunidades de perfeccionamiento .

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, en su Capítulo IV, número 9 contempla que el Directorio definirá los lineamientos estratégicos de la Compañía sobre los cuales ésta desarrollará la planificación estratégica, las metas y plazos. Durante el año 2017, la Compañía ha continuado con la implementación de los resultados del estudio de brechas y ha adoptado las medidas para su detección, en caso de existir, y en tal situación, reducir las brechas que eventualmente pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones y características que pudieran afectar a la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A. contempla en su Capítulo III, número 1, letra e, lo referente a las reuniones del directorio. El Directorio realizará reuniones ordinarias, al menos una vez al mes, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias. El tiempo promedio mínimo de los directores de dedicación presencial y remota a las reuniones ordinarias será de tres horas, adicionalmente, participarán en reuniones de Comités de Directorios especializados para tratar materias con mayor profundidad, que estarán integrados según la diversidad de experiencia, condiciones y conocimientos existentes en el Directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Las citaciones a estas reuniones ordinarias, contendrán la tabla de temas a tratar, que se remitirá a los Directores con al menos cinco días de anticipación. Los antecedentes necesarios para tratar los temas de la tabla se enviarán a los directores con una anticipación de al menos dos días hábiles de anticipación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, en su Capítulo IV, número 9 contempla que el Directorio definirá los lineamientos estratégicos de la Compañía sobre los cuales ésta desarrollará la planificación estratégica, las metas y plazos. Se contempla que periódicamente el Directorio controlará el grado de cumplimiento de los indicadores claves de gestión, en especial: - Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento - Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose. - Los cambios que fueren pertinentes, de la forma de organización y funcionamiento del Directorio ante situaciones de contingencia o crisis.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, en su Capítulo IV, número 9 contempla que el Directorio definirá los lineamientos estratégicos de la Compañía sobre los cuales ésta desarrollará la planificación estratégica, las metas y plazos. El proceso de planificación estratégica se desarrollará anualmente, con el apoyo de una persona externa o entidad ajena a la sociedad, con miras a detectar e implementar eventuales mejoras en el funcionamiento del directorio en su conjunto. El proceso realizado respecto del año 2017, consideró la Asesoría de un experto ajeno a la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, en su Capítulo IV, número 9 contempla que el Directorio anualmente desarrolle un proceso de planificación estratégica, ayudado por un tercero externo para detectar e implementar eventuales mejoras en el funcionamiento del directorio en su conjunto. El proceso realizado respecto del año 2017, consideró la Asesoría de un experto ajeno a la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	----------------------------------	----------

k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:

i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un acceso remoto, seguro y permanente por parte de los Directores al File Server Institucional que contiene las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. La información se envía por email y además se encuentra organizada en carpetas que son administradas y mantenidas por la Secretaria de la Gerencia General y el Gerente de Planificación y Desarrollo. Para facilitar el acceso, a cada Director se le entregó un iPad institucional para acceder a esta información de manera remota.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicios de las obligaciones legales respecto al plazo de envío de contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un acceso remoto, seguro y permanente por parte de los Directores al File Server Institucional que contiene las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. La información se envía por email y además se encuentra organizada en carpetas que son administradas y mantenidas por la Secretaria de la Gerencia General y el Gerente de Planificación y Desarrollo. Para facilitar el acceso, a cada Director se le entregó un iPad institucional para acceder a esta información de manera remota.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Permite el acceso al que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La letra e.- del número 1, del Capítulo III, del Código de Gobierno Corporativo contempla el envío de la tabla de temas a tratar con al menos 5 días de anticipación a la sesión respectiva y de los antecedentes necesarios para tratar los temas con 2 días hábiles de anticipación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un sistema remoto directo, seguro y permanente para que los Directores puedan acceder al Canal de Denuncias de la Compañía. Adicionalmente, el Directorio toma conocimiento de las denuncias efectuadas a través del sistema implementado por la Sociedad de reportes mensuales de la Subgerencia de Auditoría, y de manera trimestral a través de las reuniones con la Unidad de Cumplimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un acceso remoto, seguro y permanente por parte de los Directores al File Server Institucional que contiene todas las actas y documentos necesarios para la vista de cada sesión del directorio mediante un mecanismo de ordenamiento de fácil acceso y búsqueda de información. La información se encuentra organizada en carpetas que son administradas y mantenidas por la Secretaria de la Gerencia General y el Gerente de Planificación y Desarrollo. Para facilitar el acceso, a cada Director se le entregó un dispositivo móvil institucional para acceder a esta información desde la WEB.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo en el Capítulo III, N° 1 letra i), establece ese plazo para el envío del texto definitivo del acta de cada sesión.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y público en general

a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:

i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Con la finalidad de compartir la información a sus accionistas, y atendiendo a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A., Capítulo IV, número 10 referente al proceso de postulación y elección de directores, la Compañía establece que el Gerente General elaborará y pondrá a disposición de los accionistas, a través de la página Web de la Compañía, con al menos dos días de anticipación a la junta respectiva en que deba elegirse el Directorio, un documento que integre la experiencia profesional de los candidatos a director que, hasta ese momento, hayan provisto dicha información a la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El aporte de los Directores, a través de su experiencia, es altamente valorado por esta Compañía, lo cual incluye su participación en otros directorios, en la medida que les permita cumplir sus deberes y derechos en la Sociedad, y cumpliendo estrictamente con las normas que regulan los conflictos de interés.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A., Capítulo IV, número 10 referente al proceso de postulación y elección de directores, establece que el gerente general elaborará y pondrá a disposición de los accionistas, a través de la página Web de la Compañía, con al menos dos días de anticipación a la junta respectiva en que deba elegirse el Directorio, un documento que contenga experiencia profesional de los candidatos a director que, hasta ese momento, hayan provisto dicha información a la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo de ZOFRI S.A., Capítulo IV, número 10 referente al proceso de postulación y elección de directores, establece que el gerente general elaborará y pondrá a disposición de los accionistas, a través de la página Web de la Compañía, con al menos dos días de anticipación a la junta respectiva en que deba elegirse el Directorio, un documento que contenga experiencia profesional de los candidatos a director que, hasta ese momento, hayan provisto dicha información a la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:

i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La empresa encargada de realizar el procedimiento de votación, en este caso DCV Registros, carece de la tecnología para cumplir con esta práctica. No obstante, el Directorio de la Compañía está comprometido con implementar esta iniciativa en la medida que este mecanismo de participación remota forme parte de los servicios prestados por DCV Registros. Se debe destacar que la Compañía tiene un buen nivel de participación, en efecto, en los últimos 5 años registra sobre el 80% de asistencia a las juntas de accionistas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Compañía dispuso que se implementara un mecanismo que consiste en la transmisión en directo vía streaming (audio e imagen) mediante el sitio Web de la Compañía de la junta de accionistas. Este mecanismo electrónico permite a los accionistas y el público en general observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante la junta de accionistas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Sitio web corporativo	https://www.zofri.cl/	[IMAGE]

iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Compañía dispuso que se implementara un mecanismo que consiste en la transmisión en directo vía streaming (audio e imagen) mediante el sitio web de la compañía de la junta de accionistas. Este mecanismo electrónico permite a los accionistas y el público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en la Junta de Accionista.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Sitio web corporativo	https://www.zofri.cl/	[IMAGE]

iv. Al público en general enterarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionista, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El público en general puede informarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas de la misma manera que lo puede hacer un accionista pues, tanto la junta de accionistas como el resultado de los acuerdos pueden seguirse de manera remota y simultánea a través del enlace dispuesto en la página web de la Compañía que muestra en tiempo real el texto de los acuerdos adoptados.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:

i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno corporativo en el Capítulo IV, en el acápite 3.- Información y Transparencia, contempla que la Compañía debe actuar en forma clara, transparente, abierta y accesible para todos. Escuchar, dialogar y tener un enfoque de cooperación deben ser fortalezas que distingan a la Empresa. Por esta razón pone información relativa a sí misma y sus negocios a disposición de terceros interesados, fundamentalmente a través de su sitio Web, sus reportes financieros, su Memoria Anual, Reportes anuales de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible que incluyan los indicadores medidos por ZOFRI S.A, así como también las metas y evolución de los mismos. ZOFRI S.A. difunde a través del Reporte de Sostenibilidad y el link Sostenibilidad las políticas, estrategia e información de la Compañía en esta materia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Sostenibilidad/Paginas/Mensaje.aspx	[IMAGE]
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

ZOFRI S.A. pone a disposición del público esta información en su página web. Para ello ha identificado a tipos de grupos de interés, grupos de interés y las instancias y/o canales de relacionamiento, en el link Sostenibilidad / Grupos de Interés.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Link Grupos de Interés	https://www.zofri.cl/es-cl/Sostenibilidad/Paginas/RSEzofri.aspx	[IMAGE]

iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, se encuentran incorporados en la matriz de riesgo, la que es aprobada por el Directorio anualmente y cuyo acceso no es público, por ser una materia relevante y esencial para la buena marcha de la Compañía, cuya difusión pública podría colocarla en desventaja respecto de competidores y otros actores interesados. El Código de Gobierno corporativo contempla en el capítulo IV, número 7, 7.1 que se analizan a lo menos trimestralmente los temas relacionados con la Matriz de Riesgo. Esta política está publicada en la página web de la Compañía en el apartado de Sostenibilidad / Indicadores / Transparencia. También cabe destacar la información proporcionada en la página web de la Compañía en el apartado de Sostenibilidad / Indicadores / Medioambientales. Asimismo, cabe destacar que el reporte de sostenibilidad de la Compañía da cuenta de la preocupación de los riesgos, el relacionamiento con las comunidades, y en su Web se da cuenta de los tipos de grupos de interés, los grupos de interés y las formas de relacionarse con ellos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Transparencia	https://www.zofri.cl/es-cl/Sostenibilidad/Indicadores/Transparencia.pdf	[IMAGE]

iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo en el Capítulo IV, en el acápite 3.- Información y Transparencia, contempla que la Compañía debe actuar en forma clara, transparente, abierta y accesible para todos. Escuchar, dialogar y tener un enfoque de cooperación deben ser fortalezas que distingan a la Empresa. Por esta razón pone información relativa a sí misma y sus negocios a disposición de terceros interesados, fundamentalmente a través de su sitio Web, sus reportes financieros, su Memoria Anual, Reportes anuales de Sostenibilidad que incluyan los indicadores medidos por ZOFRI S.A, la información proporcionada en la página Web de la Compañía en el apartado de Sostenibilidad / Indicadores / Medioambientales. Así como también las metas y evolución de los mismos. ZOFRI S.A. difunde a través del Reporte de Sostenibilidad los indicadores medidos en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Sostenibilidad/Indicadores/Medioambientales.pdf	[IMAGE]

v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo en el Capítulo IV, en el acápite 3.- Información y Transparencia, contempla que La Compañía debe actuar en forma clara, transparente, abierta y accesible para todos. Escuchar, dialogar y tener un enfoque de cooperación deben ser fortalezas que distingan a la Empresa. Por esta razón pone información relativa a sí misma y sus negocios a disposición de terceros interesados, fundamentalmente a través de su sitio Web, sus reportes financieros, su Memoria Anual, Reportes anuales de Sostenibilidad que incluyan los indicadores medidos por ZOFRI S.A, así como también las metas y evolución de los mismos. ZOFRI S.A. difunde a través del Reporte de Sostenibilidad la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".

◆ Si ◇ No

Indicar los estándares internacionales que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

ISO 26000:2010

Global Reporting Initiative

International Integrated Reporting Council

Explicación (4000 caracteres máximo):

Para la elaboración del Reporte de Sostenibilidad de ZOFRI S.A. 2016 se siguieron los lineamientos según los estándares de reportes y difusión de la Guía G4 del Global Reporting Initiative.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Reporte de Sostenibilidad ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Sostenibilidad/Reporte/Reporte%20de%20Sostenibilidad%202016.pdf	[IMAGE]

e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:

i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Gerencia de Administración y Finanzas es la unidad que permite a éstos aclarar dudas de la Compañía, su negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad. El Código de Gobierno Corporativo contempla que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad cuenta con una subgerencia cuyo objetivo principal es responder de manera oportuna a las inquietudes que razonablemente manifiesten los accionistas e inversionistas, nacionales o extranjeros, respecto de la situación, marcha y negocios públicamente conocidos de la Compañía, indicándoles además donde pueden obtener la información que por ley puede ser provista a los accionistas y al público en general.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Gerencia de Administración y Finanzas cuenta con personal capaz de comunicarse por escrito y de manera oral en el idioma inglés.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Gerencia de Administración y Finanzas es la única unidad autorizada por el Directorio para responder tales consultas. Ello sin perjuicio de las facultades del Gerente General de la Compañía. El Código de Gobierno Corporativo contempla que La Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad cuenta con una subgerencia cuyo objetivo principal es responder de manera oportuna a las inquietudes que razonablemente manifiesten los accionistas e inversionistas, nacionales o extranjeros, respecto de la situación, marcha y negocios públicamente conocidos de la Compañía, indicándoles además donde pueden obtener la información que por ley puede ser provista a los accionistas y al público en general.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:

i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento establecido en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado en virtud del cual el Directorio revisa las revelaciones que la entidad realiza al mercado. Asimismo, un elemento relevante para la Compañía es que se provea la información de manera que pueda ser entendible para las partes interesadas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento establecido en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado en virtud del cual el Directorio revisa las revelaciones que la entidad realiza al mercado, y contempla la oportunidad en la cual se deben hacer. Además, se adoptaron algunas prácticas sugeridas por la Bolsa de Comercio de Santiago, a este respecto.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Los Directores, sea por iniciativa propia o a sugerencia de la Administración pueden solicitar la contratación de expertos ajenos a la Compañía, según se requiera. Como ha ocurrido a la fecha tanto con materias de sostenibilidad, detección de grupos de interés, trabajo conjunto con grupos de interés, mejoramiento de las capacidades de la Compañía, funcionamiento del Directorio o hacer frente a los desafíos que enfrenta la Compañía. Para esto, pueden proponer mociones de contratación de expertos, o empresas asesoras.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Esto se efectúa con una frecuencia mayor que la anual, dado que las revelaciones que se hacen al mercado, se revisan en cada ocasión por el Directorio, como porque para el Directorio revisa que los inversionistas cuenten con una información adecuada de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Esta información se encuentra disponible para accionistas y público en general, en el sitio web de la compañía www.zofri.cl en el apartado Gobierno Corporativo, Información Financiera, Sostenibilidad y Transparencia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Gobierno Corporativo	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Paginas/EstatutosSociedad.aspx	[IMAGE]
Información Financiera	https://www.zofri.cl/es-cl/Financiera/Paginas/EstadosFinancieros.aspx	[IMAGE]
Sostenibilidad	https://www.zofri.cl/transparencia/	[IMAGE]

3. De la gestión y control de riesgos

a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:

i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con una Matriz de Riesgo, aprobada anualmente por el Directorio. Además, el Directorio aprobó una Política de Gestión de Riesgo, donde se definen roles y responsabilidades del proceso de gestión de riesgos. Esta Política, se encuentra disponible en la Intranet de ZOFRI. Dicha Matriz ha sido revisada y mejorada, con determinación de responsables, distinción de riesgos estratégicos y de gestión. Además, se ha trabajado en planes de continuidad de negocios.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Según la Política de Gestión de Riesgo, existe una unidad responsable encargada de la detección, cuantificación (GAF), monitoreo y comunicación de riesgos, y una unidad que reporta directamente al Directorio o al Comité de Directores, que corresponde a la Subgerencia de Auditoría y Control de Gestión. Esta unidad reporta al Directorio. Sin perjuicio del reporte permanente al Comité de Directores, y de éste al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Subgerencia de Auditoría y Control de Gestión es la responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles, y códigos aprobados por el Directorio, y que reporta directamente a éste o al Comité de Directores. Esta subgerencia reporta al Directorio. Sin perjuicio del reporte permanente al Comité de Directores, y de éste al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La gestión de riesgos contempla los riesgos que puede importar para ZOFRI los riesgos directos o indirectos de la Compañía por las empresas y reparticiones del Estado.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Estos aspectos, están considerados dentro de los factores de la Matriz de Riesgo de la Compañía, la cual es aprobada anualmente por el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.

◆ Si ◇ No

Indicar los principios, directrices o recomendaciones que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

The Committee of Sponsoring Organizations (COSO, por sus siglas en inglés)

Control Objectives for Information and Related Technology (COBIT, por sus siglas en inglés)

ISO 31000:2009

ISO 31004:2013

Explicación (4000 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un Proceso de Gestión de Riesgos que utiliza un modelo genérico recomendado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (<http://www.auditoriainternadegobierno.cl>), adecuado a las particularidades de nuestra entidad-, que tiene como guía principios directrices y recomendaciones nacionales e internacionales.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Auditoría Interna General de Gobierno	http://www.auditoriainternadegobierno.cl	[[IMAGE]]

vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Directorio, cuya revisión es realizada anualmente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Ética ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/codigo_etica.pdf	[[IMAGE]]

viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía dentro del proceso de capacitación en los distintos ámbitos sustantivos, ha realizado la difusión a nivel ejecutivo y directivo, así como plenarios con la totalidad de los colaboradores de la Compañía. Lo que ha ocurrido con la política de responsabilidad social empresarial, en relación al levantamiento de procesos, continuidad de operaciones y actualización de la matriz de riesgo, sobre la Ley N° 20.393 Asimismo, se realiza un reentrenamiento del programa de auditoría interna, que se encuentra incorporado dentro del plan de capacitación anual de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con una Matriz de Riesgo, revisada y aprobada anualmente por el Directorio. Además, el Directorio revisa al menos anualmente la Política de Gestión de Riesgo, donde se definen roles y responsabilidades del proceso de gestión de riesgos. Esta Política, se encuentra disponible en la Intranet de ZOFRI. La Matriz de Riesgo fue revisada y mejorada durante el año 2017, especialmente en cuanto a la priorización y dimensionamiento de los riesgos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento formal y en operación de Denuncias. Tanto en la página corporativa de ZOFRI S.A. (www.zofri.cl) como en la página de intranet (yo.zofri.cl) contienen un vínculo directo a un canal de denuncias, a fin de poner a disposición de quienes son afectados o pueden ser afectados por las actividades de ZOFRI S.A., (clientes, locatarios, usuarios, trabajadores, proveedores, inversionistas, accionistas, vecinos y comunidad en general), de un medio para informar de modo anónimo y confidencial las actividades que a su juicio pueden implicar irregularidades, uso inadecuado de bienes o recursos de la compañía, conductas abusivas de ésta, violaciones al ordenamiento jurídico vigente o de nuestras políticas corporativas, sean estas cometidas por trabajadores o ejecutivos de ZOFRI S.A., o en contra de la compañía. Las denuncias pueden referirse al más variado tipo de materias, tales como: Incumplimiento de normas contenidas en el Código de Ética de ZOFRI S.A. Incumplimiento de leyes, regulaciones y normas contractuales, Incumplimiento de la Política de Prevención de Delitos aplicable a todos los procesos o actividades de la empresa destinada a prevenir los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393: Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho de Funcionario Público, nacional o internacional y el Incumplimiento de condiciones de Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo. Lo anterior, no obsta que si una persona que se estime afectado pueda recurrir directamente a la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Canal de Denuncias ZOFRI S.A.	http://www.zofri.cl/denuncias/	[IMAGE]

ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El canal de denuncia implementado por ZOFRI S.A. asegura el anonimato del denunciante, tanto al momento de realizar la denuncia como durante la investigación y permite el seguimiento de la(s) denuncia(s) formuladas, tanto de manera anónima con o sin forma de contacto, o informando al denunciante.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Canal de Denuncias ZOFRI S.A.	http://www.zofri.cl/denuncias/	[IMAGE]

iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El sistema de denuncias considera un enlace web para realizar Denuncias en los sitios web corporativos ZOFRI.CL y YO.ZOFRI.CL, que indica un correo electrónico al cual los denunciantes pueden consultar el estado de sus denuncias. Cuenta con un mecanismo que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Canal de Denuncias ZOFRI S.A.	http://www.zofri.cl/denuncias/	[IMAGE]

iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Efectivamente está disponible tanto para público general en www.zofri.cl como en la Intranet para el personal de la compañía en YO.ZOFRI.CL. Así como su existencia se ha difundido entre el personal y otros interesados.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Canal de Denuncias ZOFRI S.A.	http://www.zofri.cl/denuncias/	[IMAGE]

c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, en su Capítulo IV, número 9 contempla que el Directorio definirá los lineamientos estratégicos de la Compañía sobre los cuales ésta desarrollará la planificación estratégica, las metas y plazos. La Compañía cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo para detectar y reducir las brechas que eventualmente pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones y características que afectan a la Compañía, para lo cual se realizó un estudio en la materia, cuyos resultados han permitido eliminar brechas salariales, estableciendo bandas sujetas a evaluaciones objetivas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Canal de Denuncias ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Reglamento de Orden Higiene y Seguridad de la Compañía, adecuó sus descriptores de cargo en orden a dotar de una diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar los ejecutivos principales de ZOFRI S.A.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, capítulo IV número 11, contiene un procedimiento para el reemplazo del gerente general y ejecutivos principales, selección de potenciales reemplazantes y el adecuado traspaso de funciones e información del gerente o ejecutivos principales a sus reemplazantes o al directorio. El nombramiento, selección y contratación del gerente general y ejecutivos principales en ZOFRI S.A. se realizará bajo criterios de alta eficiencia que aseguren principios de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades de participación, procurando encontrar la persona más idónea para el cargo y otorgando las condiciones de incorporación que faciliten un buen desempeño. La Compañía no aplicará actos de discriminación que implique distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicalización, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades de los postulantes a un cargo. Se deja establecido además que las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para el cargo vacante, no son consideradas discriminación. Adicionalmente, durante el año 2017 se ha continuado con el proceso iniciado el año 2016 para la incorporación de personas con capacidades distintas a la Compañía. En tal sentido se realizó un proceso de levantamiento de cargos críticos, quienes pueden suplir tales posiciones, así como potenciales reemplazantes para la continuidad de las normales operaciones de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo, capítulo IV número 11, contiene un procedimiento para el reemplazo del gerente general y ejecutivos principales, selección de potenciales reemplazantes y el adecuado traspaso de funciones e información del gerente o ejecutivos principales a sus reemplazantes o al directorio. El Directorio establece el orden de sucesión del gerente general, en caso de ausencia o impedimento de éste para ejercer el cargo. El orden de sucesión consta en el Registro Público Indicativo de la sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Código de Gobierno Corporativo ZOFRI S.A.	https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Documents/gobierno_corporativo.pdf	[IMAGE]

v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía ha implementado un proceso anual para corregir brechas remuneracionales, empleando un mecanismo de bandas, evaluación de desempeño, potenciamiento del desarrollo de los colaboradores, y atracción de talento, todo ello asociado al presupuesto anual de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las estructuras salariales, y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales son revisadas anualmente, asociadas al presupuesto de la Compañía, a objeto que se encuentren alineadas a los objetivos estratégicos de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las estructuras salariales, y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales son revisadas anualmente, asociadas al presupuesto de la Compañía (periódicamente) a objeto que se encuentren alineadas a los objetivos

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las remuneraciones del Gerente General y ejecutivos principales están publicados en nuestro sitio de Transparencia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización, son revisadas y aprobadas en primera instancia por el Comité de Directores y, luego, por el Directorio. Al no ser ésta, una materia propia de la Junta de Accionistas, no es sometida al conocimiento de los accionistas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

4. De la evaluación por parte de un tercero

a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:

i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Código de Gobierno Corporativo contempla que el Directorio realizará un proceso de autoevaluación de las prácticas de la NCG N° 385. La presente autoevaluación fue revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con la experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La revisión y validación fue efectuada por un asesor externo con experiencia de al menos 5 años, en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Al momento de seleccionar a quien proveería el servicio de revisión y validación, se privilegió la experiencia en materias corporativas y regulatorias, así como la trayectoria, por sobre la característica indicada en esta práctica.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Se privilegió la experiencia por sobre la característica indicada en esta práctica.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------